



POLÍTICA DE EDUCACIÓN CONTINUADA



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido





UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Por una cultura de la vida,
su calidad y su sentido.

Vigilada Mineducación

POLÍTICA DE EDUCACIÓN CONTINUADA



Publicación Julio de 2024

DIRECTIVOS (2022- 2025)

Juan Carlos López Trujillo
Presidente de El Claustro

Miguel Ruiz Rubiano
Presidente del Consejo Directivo

María Clara Rangel Galvis
Rectora

Natalia Ruiz Rodgers
Vicerrectora Académica

Gustavo Silva Carrero
Vicerrector de Investigaciones

Ricardo Enrique Gutiérrez Marín
Vicerrector Administrativo

Cristina Matiz Mejía
Secretaria General

AUTORES

María del Rosario Bozón González
Directora de la División de Educación Continuada

Sergio Villareal Plazas
Gerente Comercial de la División
de Educación Continuada

David Panqueva Hernández
Gerente Administrativo de la División
de Educación Continuada

CORRECCIÓN DE ESTILO

Natalia Giraldo Marroquin

ÁREA ENCARGADA

División de Educación Continuada
Vicerrectoría Académica

ÁREA DE DISEÑO ENCARGADA

Centro de Diseño y Comunicación
Facultad de Creación y Comunicación
Universidad El Bosque

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Allison Cortés
Diseñadora editorial

© UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Dirección: Carrera 7 B bis No. 132 - 25
Teléfono: (601) 648 9000, ext. 1453
www.unbosque.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia, 2024

MIEMBROS TITULARES DE EL CLAUSTRO

Juan Carlos López Trujillo

Presidente

Otto Baustista Gamboa

Vicepresidente

Cristina Matiz Mejía

Secretaria

Gerardo Aristizábal Aristizábal
Jorge Humberto Aristizábal Maya
Catalina Laserna Jaramillo
Otto Bautista Gamboa
María del Rosario Bozón G.
Guillermo Cadena Mantilla
Jaime Escobar Triana
Carlos Escobar Varón
Laura Franco Cian
Ricardo Enrique Gutiérrez
Luis Fernán Isaza Henao
Carlos Alberto Leal Contreras
Juan Carlos López Trujillo
Juan Guillermo Marín Moreno
Cristina Matiz Mejía
Mauricio Maya Grillo
Miguel Otero Cadena
David Quintero Argüello
Carlos Eduardo Rangel Galvis
Lydda Ángela Rico Calderón
Adriana Rico Restrepo
José Luis Roa Benavides
Ximena Romero Infante
Juan Carlos Sánchez París

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO (2023-2025)

Miguel Ruiz Rubiano

Presidente

Mauricio Maya Grillo

Vicepresidente

Cristina Matiz Mejía

Secretaria

Principales

Juan Carlos López Trujillo
Miguel Ruiz Rubiano
Mauricio Maya Grillo
José Luis Roa Benavides
María Fernanda Isaza Gómez
Camilo Alberto Escobar Jiménez
Miguel Otero Cadena
Prof. Nicolas Ignacio Ramos Rodríguez
Est. Juan Esteban Ortiz Elejalde

Suplentes

Otto Bautista Gamboa
Jaime Alberto Romero Infante
Juanita Beatriz Bautista Guerra
Jorge Humberto Aristizábal Maya
Jaime Alberto Romero Infante
Hernando Matiz Mejía
Carlos Escobar Varón
Álvaro Franco Zuluaga
Prof. Erika Marcela Méndez Ordoñez
Est. José Luis Quintero Narváez

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO (2024)

María Clara Rangel Galvis

Rectora

Natalia Ruiz Rodgers

Vicerrectora Académica

Gustavo Silva Carrero

Vicerrector de Investigaciones

Ricardo Gutiérrez Marín

Vicerrector Administrativo

Cristina Matiz Mejía

Secretaria General

Decanos

Hugo Cárdenas López
Decano de la Facultad de Medicina

Herney Alonso Rengifo
Decano de la Facultad de Odontología

Maritza Silva Serrano
Decana de la Facultad de Psicología

Juan Miguel Escobar Roa
Decano de la Facultad de Ingeniería

Gerardo Aristizábal Aristizábal
Decano de la Facultad de Ciencias

Marta Luisa Montiel Chamorro
Decana de la Facultad de Educación

Miguel Antonio Sánchez Cárdenas
Decano de la Facultad de Enfermería

Antonio Alonso González
Decano de la Facultad de Ciencias
Económicas y Administrativas

María Roldán Ruiz
Decana de la Facultad de Creación y Comunicación

Carlos Hernando Escobar Uribe
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Políticas

Directores de División o Departamento

Claudia Andrea Urbina Trujillo
Directora de la División de Calidad

María del Rosario Bozón González
Directora de la División de Educación Continuada

Juan Carlos Sánchez París
Director de la División de Posgrados

Jorge Osorio Villa
Director de la División de Innovación Digital en Educación

Diego Alejandro Romero Castro
Director de la División de Gestión e Innovación Educativa para el Éxito Académico

Jaime Escobar Triana
Director del Departamento de Bioética

Camilo Duque Naranjo
Director del Departamento de Humanidades

Carlos Felipe Escobar Roa
Director del HUB iEX

Ximena Marín Moreno
Directora del Departamento de Bienestar Universitario

Representantes

Juan Felipe Plazas Flórez
Representante de los estudiantes

Sergio Andrés Henao López
Representante de los profesores

Valentina Corredor Montaña
Suplente Representante de los estudiantes

José Darío Álvarez Sánchez
Suplente Representante de los profesores

Invitados permanentes

Juan Carlos López Trujillo
Presidente de El Claustro

Miguel Ruiz Rubiano
Presidente del Consejo Directivo

María Margarita Lombana Martínez
Directora Oficina de Desarrollo

Luisa Fernanda Vargas Escobar
Directora de Comunicaciones

Juan Pablo Berrio Rivero
Director de Planeación y Prospectiva

MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRATIVO (2024)

Juan Carlos López Trujillo
Presidente de El Claustro

Miguel Ruiz Rubiano
Presidente del Consejo Directivo

María Clara Rangel Galvis
Rectora

Ing. Ricardo Gutiérrez Marín
Vicerrector Administrativo

Natalia Ruiz Rodgers
Vicerrectora Académica

Gustavo Silva Carrero
Vicerrector de Investigaciones

Juan Carlos López Trujillo
Delegado del Consejo Directivo

José Luis Roa Benavides
Delegado del Consejo Directivo

MIEMBROS CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

María Clara Rangel Galvis
Rectora

Gustavo Silva Carrero
Vicerrector de Investigaciones

Natalia Ruiz Rodgers
Vicerrectora Académica

Ricardo Gutiérrez Marín
Vicerrector Administrativo

Carlos Felipe Escobar Roa
Director del HUB iEX

Juan Carlos Sánchez París
Director de la División de Posgrados y Formación Avanzada

Marta Montiel
Decana de la Facultad de Educación

Hugo Cárdenas
Decano de la Facultad de Medicina

Invitados permanentes

Álvaro Franco Zuluaga
Consejo Directivo

Carolina Vizcaino
Coordinadora de la Vicerrectoría de Investigaciones

María del Rosario Bozón G.
Directora División de Educación Continuada

Natalia Marín Ruiz
Coordinadora de investigación Facultad de Creación y Comunicación

Ángela María Orozco
Coordinador de investigación Facultad de Psicología

Diana Susana Granados-Falla
Coordinadora unidad de promoción

James Guevara Pulido
Coordinador de investigación Facultad de Ciencias

Juan Carlos Suárez
Director de la Oficina Legal de Innovación y Extensión -OLIE-

Zayda Lorena Corredor Rozo
Estudiante del Doctorado en Ciencias Biomédicas

Invitados especiales

Diana Susana Granados-Falla
Coordinadora área técnica- Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación (UGPI) Vicerrectoría de Investigaciones

Hannia Leal
Líder de relacionamiento institucional

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN | 9

2. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA | 11

Referentes internacionales y nacionales | 11

Tendencias en los modelos de Educación Continua | 12

Normatividad externa de Educación Continua | 13

Normatividad interna de Educación Continua | 14

Contexto y Misión institucional | 15

Enfoque Biopsicosocial y Cultural | 15

Bioética | 16

Modelo de Gestión Institucional | 17

Evaluación de impacto de las políticas institucionales - 2019 | 19

Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027 | 20

Actualización de la Política y los lineamientos para el diseño curricular | 21

Política para el diseño y apropiación de entornos digitales | 22

Gestión de datos e información | 22

Acuerdo 17863 de 2023 - Reglamentación
del sistema de rutas de formación de la Universidad El Bosque | 23

Conceptos y definiciones orientadoras | 23

3 ALCANCE | 26

Objeto de aplicación | 26

Sujetos de aplicación | 26

4 DESARROLLO DE LA POLÍTICA | 27

Definición | 27

Principios | 27

Objetivos | 29

Objetivo General | 29

Objetivos Específicos | 29

Lineamientos | 29

Diseño y generación de la oferta de programas de educación continua | 30

Focos temáticos | 32

Aprendizaje a lo largo de la vida:
educación continua, Bosque Kids, Junior y Senior | 35

Flexibilización y rutas de formación | 36

Sistema de calidad | 37

Alianzas para la colaboración académica | 40

Ecosistema institucional para el desarrollo
de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) | 41

Egresados Universidad El Bosque | 42

Internacionalización de la oferta de educación continua | 42

5 GOBERNANZA Y OPERACIÓN | 43

Órganos directivos y directivas | 44

Comités y grupos técnicos de trabajo | 44

6 EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA | 46

7 REFERENCIAS | 49

Documentos de referencia | 49

Enlaces | 50



1. INTRODUCCIÓN



9

La Política de Educación Continua de la Universidad El Bosque (UEB) tiene como propósito establecer un marco claro y coherente para el desarrollo de la oferta académica centrada en el concepto del aprendizaje a lo largo de la vida. A través de ella, se define el alcance de aplicación, los principios rectores, los objetivos estratégicos y lineamientos que guiarán la implementación de programas y proyectos de educación continua. Se especifica también la gobernanza y modelo de operación y se determinan los mecanismos de evaluación y mejora continua.

"Las nuevas demandas de la sociedad, de la empresa y del sector público, han ido transformando la misión y las funciones de las universidades e instituciones de educación superior en el mundo. Los cambios están siendo tan profundos y acelerados que la universidad de hoy es un lugar muy diferente a la de años atrás", por eso se hace necesario realizar la actualización de la *Política de Educación Continua* vigente de la Universidad desde el año 2014.

En contexto, la educación continua se convierte en un motor que contribuye a la consecución de la Misión institucional mediante la generación de oportunidades de capacitación, profundización y actualización de las personas, bien sea desde la perspectiva laboral, personal o de desarrollo profesional,

condición indispensable para la construcción de un país económicamente más competitivo, mediante:

- El fortalecimiento de la relación con el entorno (público y privado) al cual la Universidad debe servir.
- Dar respuesta a las necesidades y requerimientos de los diferentes actores, desde una perspectiva académica.
- La concentración en el mejoramiento continuo de la enseñanza y la calidad de sus servicios cumpliendo con los procesos de calidad institucional.
- La flexibilidad y apertura a la Institución y sus dinámicas debido a la capacidad de respuesta que debe tener frente a requerimientos externos.
- La generación de recursos para la autosostenibilidad institucional.

La educación continua es una alternativa idónea, rápida, eficaz y eficiente para enfrentar los nuevos retos que se presentan en la sociedad de hoy. Así, en coherencia con el Enfoque Biopsicosocial y Cultural de la Universidad El Bosque, se proporciona un espacio para el aprendizaje y el fomento de las relaciones interpersonales e intergeneracionales, con el fin de contribuir con la calidad de vida y bienestar de las diferentes audiencias.



2. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA



Referentes internacionales y nacionales

11

En los últimos años, en el marco de la Ley 30 de 1992, se emitieron normativas por parte del Ministerio de Educación Nacional, así como acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación de relevancia para el mejoramiento continuo y la excelencia en la calidad en la educación superior¹.

En su texto, se definen como referentes del Sistema Nacional de Acreditación, entre otros: resultados de aprendizaje, competencias y modalidad. Por otra parte, dentro de las características del factor sobre aspectos académicos y resultados de aprendizaje, define dentro de sus características: la flexibilidad en los aspectos curriculares, las estrategias pedagógicas, el sistema de evaluación y los resultados de aprendizaje².

1. Tomado de la Política y Lineamientos para el Diseño Curricular. Vicerrectoría Académica, Universidad El Bosque. 2023.

2. Tomado de la Política y Lineamientos para el Diseño Curricular. Vicerrectoría Académica, Universidad El Bosque. 2023.

El Acuerdo 02 de 2020 se articula con la educación continua en Colombia al establecer un marco de acreditación que reconoce la diversidad de modalidades y niveles de los programas académicos, incluyendo aquellos orientados a la educación continua. Este Acuerdo promueve la excelencia y la calidad en todas las formas de educación superior, asegurando que los programas cumplan con estándares que respondan a las necesidades del desarrollo profesional y personal. En su Artículo 2, “Referentes conceptuales” sitúa a la extensión como uno de los referentes de los resultados académicos en las Instituciones de Educación Superior, toda vez que ella “comprende los programas de educación continua, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de conocimiento, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”.

Además, el Acuerdo 02 de 2020 refuerza la importancia de los resultados de aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, lo cual es fundamental en la educación continua para garantizar que los conocimientos y habilidades adquiridos sean pertinentes y aplicables en el contexto laboral y social. Así, contribuye a la valorización y mejora de la educación continua como un pilar clave para el avance y la innovación en Colombia.

Tendencias en los Modelos de Educación Continua

La educación continua ha tenido grandes cambios en los modelos de negocio, los cuales han dinamizado y modificado las reglas del juego. El impacto de la Revolución 4.0 ha sido definitivo en este proceso al impulsar el desarrollo de un mercado libre donde la mayoría de los actores no son universidades sino otro tipo de empresas, instituciones o sitios web, que se encargan de ofertar productos que tradicionalmente eran propios de las universidades.

Cada vez hay más actores en el mercado, más competencia y más productos con diferentes características. Esta Revolución ha causado que la educación continua se “atomicen” impactando directamente en la baja en el precio de los productos e incluso llegando a la gratuidad, facilitando el acceso para más usuarios en el momento y lugar en el que ellos lo requieran.

El nuevo mercado de la educación continua presenta también tendencias al micro consumo. Los usuarios consumen solo lo que necesitan y cuando lo necesitan, mostrando preferencia por lo digital y lo virtual, sobre lo presencial.

En general, se observa cómo la transformación digital modifica los modelos pedagógicos y académicos de los cursos, los mecanismos de pago y monetización, el relacionamiento con los usuarios, los canales para llegar a ellos y las formas de validar el conocimiento, entre otros cambios sustanciales del entorno. Dentro de las principales tendencias generadas por este proceso, se encuentran:

- Aprendizaje a lo largo de la vida
- Revolución 4.0
- Desarrollo de habilidades blandas
- Insignias digitales
- Universidades corporativas
- Plataformas de educación en línea
- Internacionalización y alianzas
- Modelos de alianza Universidad – Empresa – Estado
- Tecnologías de información
- Gestión comercial innovadora
- Flexibilidad académica
- Emprendimiento en negocios digitales

Normatividad externa de educación continua

En el país existen diferentes disposiciones normativas que definen y regulan la educación continua en Colombia así como las condiciones marco de la educación superior. En los planteamientos descritos se describen conceptos relacionados con actividades de extensión, educación no formal y educación permanente enmarcadas en la autonomía universitaria.

A continuación se referencian algunas normativas como leyes, resoluciones y artículos que regulan la educación continua colombiana.

13 **Ley 30 de 1992³. Artículo 120.** “La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”.

Decreto 4904 de 2009⁴. Capítulo I. Aspectos generales, 1.2. “La Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el Artículo 5° de la Ley 115 de 1994”. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales conducentes a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

3. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1992/ley_0030_1992_pr002.html.

4. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38477>.

Comprende la formación permanente, personal, social y cultural fundamentada en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal”.

Decreto No. 1330 del 25 de julio de 2019⁵ Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Programa de Egresados. “Los egresados evidencian la apropiación de la Misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por lo tanto, la Institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucren la experiencia del egresado en la dinámica institucional”.

Acuerdo 02 de 2020 - Consejo Nacional de Educación Superior⁶. A lo largo del documento se identifican las actividades de extensión como parte integral de los factores que determinan la acreditación de los programas. Así mismo, se establece como uno de los objetivos de la acreditación de alta calidad el “promover la integridad y articulación de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de tal forma que se le permita a la comunidad académica desarrollar procesos de transformación calificados y cualificados”.

Decreto 529 de 2024⁷. Por medio del cual se reconoce la autonomía universitaria como corresponsable de la calidad de su oferta, sobre la base de confianza en los sistemas internos de aseguramiento de la calidad e introduce la modalidad híbrida entre otros aspectos, que permiten una mayor flexibilidad facilitando la articulación entre los diferentes actores de la educación superior (Ministerio de Educación Nacional, 2024).

Normatividad interna de educación continua

La División de Educación Continuada fue creada bajo el Acuerdo 721 de 1990. Posteriormente, bajo el Acuerdo 1405 de 1992 se nombró al Director de la sección de educación continuada y se autorizó la organización de la misma. El director de la división es elegido por el Consejo Directivo de la UEB.

Esta dependencia ha sido estructurada para prestar servicios interdisciplinarios y transdisciplinarios a las diferentes unidades académicas de la Universidad, y como unidad académica reporta su gestión a la Vicerrectoría Académica.

5. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/387348:Decreto-1330-de-julio-25-de-2019>.

6. https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848_documento.pdf.

7. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=238936>.

La normatividad interna de la División de Educación Continuada y los documentos que guían sus dinámicas y operación desde su creación, son los siguientes:

Estatuto Docente, 2024. Establece que el profesor de planta podrá solicitar apoyos económicos para formación o para la participación en actividades o eventos tanto internos como externos de acuerdo al reglamento de apoyos económicos de la Universidad.

Consejo Directivo - Acuerdo No. 16801 de 2021. Por el cual se aprueba la actualización de los documentos normativos de la División de Educación Continuada: lineamientos, guía para los participantes y guía para las unidades académicas.

Consejo Directivo - Acuerdo No. 17554 de 2022. Por el cual se aprueban los lineamientos para la gestión de los proyectos de extensión: asesorías, consultorías y educación continua.

Apoyos económicos - Acuerdo No. 17827 de 2023.

- Artículo 15. De los estímulos económicos para graduados. Se indican cuáles son los estímulos económicos para graduados con mejores puntajes o con distinción de “Grado de Honor”.
- Artículo 16. De los apoyos económicos para graduados. Se relacionan los apoyos económicos para los graduados en los Programas de Educación Continua.
- Artículo 17. Apoyos económicos para formación en la Universidad El Bosque para profesores y administrativos. Se establecen y reglamentan los apoyos económicos para los profesores y administrativos en los Programas de Educación Continua.

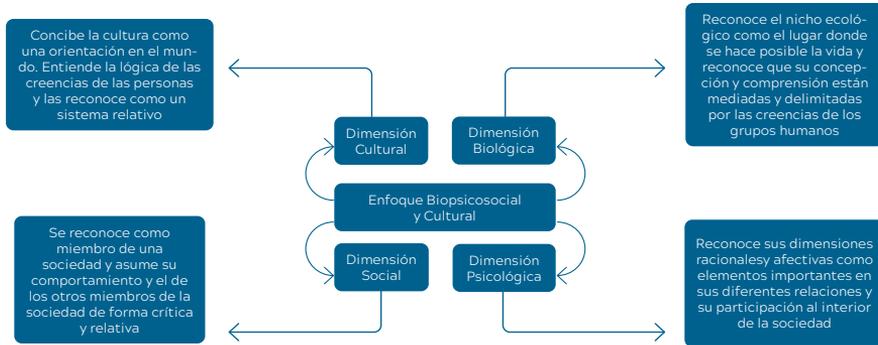
Contexto y Misión institucional

Enfoque Biopsicosocial y Cultural⁸

La Universidad El Bosque, desde sus inicios como Escuela Colombiana de Medicina, adoptó el Enfoque Biopsicosocial y Cultural como guía para su accionar. Este Enfoque es una forma particular, una disposición a la acción a partir del conocer. Consiste en que, en cualquier proceso, en cualquier acción de cualquier individuo o grupo social están implicadas de manera multicausal y sistémica las cuatro dimensiones del Enfoque: biológica, psicológica, social y cultural, como se muestra en la siguiente gráfica:

8. Observatorio EBPSC.

Gráfica 1. Enfoque Biopsicosocial y Cultural de la Universidad El Bosque.



Fuente. Observatorio Enfoque Biopsicosocial y Cultural.

Como herramienta analítica, "este Enfoque debe desarrollarse a través de todos los procesos pedagógicos de la Universidad. Respondiendo al Modelo, debe partir del análisis de las problemáticas y del ejercicio de las disciplinas y campos profesionales en los niveles global, regional y local, incluyendo en este último la propuesta o apuesta institucional desde el Enfoque".

El Enfoque Biopsicosocial y Cultural se refleja en la educación continua mediante la propuesta de una oferta articulada con las unidades académicas que, desde su diseño y desarrollo, incorporan las cuatro dimensiones y responden a las necesidades del individuo y la sociedad, de acuerdo a los lineamientos institucionales.

Tener en cuenta estas dimensiones es fundamental para dar respuesta eficaz a las necesidades de formación, capacitación y profundización del conocimiento de las personas a lo largo de su vida, puesto que se reconocen las diferencias individuales y problemáticas en múltiples contextos, regiones, disciplinas y sectores económicos.

Bioética

Desde el *Proyecto Educativo Institucional*, la UEB ha concebido la bioética como fundamento axiológico y un nuevo campo de saberes y prácticas que inspira su lema institucional "Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido".

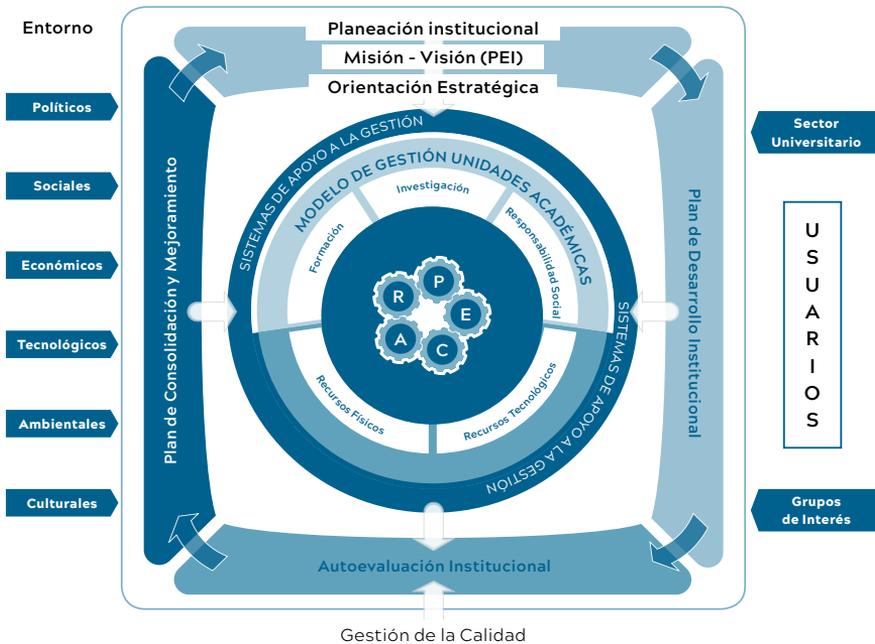
De esta manera, "se hace evidente en la formación integral institucional la necesidad de transversalizar la enseñanza de la bioética, con el fin de analizar las múltiples consideraciones que contribuyan a la optimización de los diferentes procesos, con respecto a la protección de los recursos naturales, los ecosistemas, los factores humanos y el alto compromiso social, que tienen como propósito disminuir los impactos negativos de los avances científicos y tecnológicos que puedan afectar la vida, su calidad y su sentido".

En ese orden de ideas, la División de Educación Continua se compromete a impulsar y desarrollar actividades tales como congresos, simposios, cursos y diplomados que estén relacionadas con estas temáticas.

Modelo de Gestión Institucional

La Institución cuenta con un Modelo de Gestión Institucional como un conjunto de actividades interrelacionadas que sirve como marco de referencia para definir lo que la Universidad quiere lograr (planear), determinar cómo hacerlo (ejecutar), medir si se está logrando (controlar y analizar) y adquirir la capacidad de realizar cambios estableciendo oportunidades de aseguramiento y mejoramiento (retroalimentar)⁹.

Gráfica 2. Modelo de Gestión Institucional de la Universidad El Bosque.



Fuente. Grupo de Administración por Procesos (GAPP), 2010.

9. Universidad El Bosque, 2016. Tomado de la Política de Innovación.

Adicionalmente, gracias a los dos ejercicios de autoevaluación institucional para lograr la Acreditación de Alta Calidad (2016 y 2019), la Institución propende por el cumplimiento de sus Planes de Mejoramiento en el marco del Modelo de Gestión de la Calidad.

De esta manera, la Universidad trabaja de forma continua en el mejoramiento de la calidad para responder a las dinámicas del conocimiento actual, lo que conlleva a que recientemente se realizaran cambios en su *Estatuto General* (2020), *Estatuto Docente* (2019), *Plan de Desarrollo Institucional* (2022-2027), *Reglamento Estudiantil* (2024) y políticas generales, tales como la *Política Académica y Lineamientos para el Diseño Curricular* (2023), la *Política de Investigación* (2023) y la *Política de Diseño y Gestión de Entornos Digitales* (2023).

La División de Educación Continuada, aporta al Modelo de Gestión de la Universidad mediante el desarrollo de elementos académicos y administrativos. A través del Acuerdo 16304 del Consejo Directivo, en su sesión del 02 de octubre de 2019, Acta 1170, se aprobó la estructura organizacional de la División como estrategia para potenciar su crecimiento, fortalecer el equipo de trabajo y especializar su oferta académica.

Actualmente, la División de Educación Continuada consta de un equipo de trabajo que está organizado para atender líneas estratégicas de negocio centrando su foco en el relacionamiento con el entorno. Estas líneas son:

- Sector público
- Oferta abierta
- Eventos académicos
- Salud y sector farmacéutico
- Empresas, gremios y alianzas
- Aprendizaje a lo largo de la vida: Bosque Kids, Bosque Junior y Bosque Senior

Así mismo, está en revisión una propuesta del Modelo de Aseguramiento de la Calidad para la educación continua de la Universidad, con el fin de promover la autorregulación y la autoevaluación de los programas de educación continua. Este Modelo se podrá implementar con el uso de herramientas específicas con la participación de expertos, participantes y aquellos otros actores que intervienen en las actividades de educación continua.

Este Modelo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Continua deberá contar con la sistematización, gestión y uso de la información para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento y toma estratégica de decisiones.

Evaluación de impacto de las políticas institucionales - 2019

En el marco de la *Política de Calidad y Planeación*, en el año 2019 se realizó el ejercicio de evaluación de todas las políticas institucionales para identificar las oportunidades de consolidación y las acciones inmediatas para el logro del mejoramiento continuo en coherencia con el compromiso frente a la calidad institucional y de los programas académicos.

El documento hace referencia a la *Política de Educación Continua* en donde, tras la aplicación del Modelo CIMA se identificaron resultados y oportunidades de consolidación, innovación, mejoramiento y adaptación, que fueron desarrolladas por la División de Educación Continuada en los últimos cinco (5) años.

Consolidación: se ha fortalecido el relacionamiento de los sectores empresarial, farmacéutico, salud y público mediante una atención especializada y una estrategia orientada a satisfacer sus necesidades.

Innovación: desde la División se ha trabajado en diferentes iniciativas para impulsar la innovación en términos de productos académicos y procesos, algunas de ellas son:

- Se propuso el desarrollo de la Escuela de Educación Continua en Salud, proyecto que busca dar respuesta a los procesos de capacitación y actualización del conocimiento del talento humano en salud.
- Se establecieron los portafolios de Bosque Senior, Bosque Kids y Bosque Junior, para alcanzar nuevos públicos objetivo y tener una oferta intergeneracional e inclusiva.
- Se implementaron las insignias digitales como un modelo innovador de certificación de nuevas habilidades y competencias adquiridas por los participantes.

Mejoramiento: se han implementado herramientas de gestión tecnológica como Eventtia, BrightSpace y Salesforce. A nivel de talento humano, desde la División de Innovación Digital en Educación (DIDE) se designó a un asesor permanente para apoyo y asesoría en temas de gestión digital.

Junto con la Biblioteca de la Universidad se desarrolló e implementó un tablero de PowerBI con información de brechas y distribución de recurso humano en salud para la validación de pertinencia de programas en la línea de oferta abierta.

Adaptación: se desarrollaron mentorías internacionales con el Instituto Tecnológico de Monterrey (2022) y la Universidad de Vic - Universidad Central de Cataluña, Campus Manresa (2023), para conocer mejores prácticas y ampliar la visión sobre diferentes aspectos relacionados con la atención del mercado y desarrollo de servicios.

Transformación: a nivel digital se hizo una transformación de la modalidad de impartición de la oferta académica, pasando de sesiones presenciales en el 90% de los programas a 90% de sesiones en modalidad virtual sincrónicas o asíncronas.

La transformación también se evidencia desde el ámbito organizacional, a través del fortalecimiento del equipo de trabajo y la actualización de los roles y funciones a desempeñar para optimizar la operación de la División. Todo esto soportado en la actualización de las plataformas de gestión académica, administrativa y comercial.

Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027

El *Plan de Desarrollo Institucional-PDI* “tiene como propósito orientar las funciones sustantivas, complementarias y de apoyo de la Institución, para ser líder en salud y calidad de vida; contar con un portafolio de servicios, programas y experiencias pertinentes e innovadoras; ser aliados estratégicos positivos de mutuo beneficio; desarrollar un campus inteligente y ubicuo que permita modernizar los procesos académicos y administrativos de la Institución y ser sostenibles en lo económico, social y ambiental en reconocimiento de la perspectiva bioética del Enfoque Biopsicosocial y Cultural en procura de una cultura de la vida, su calidad y su sentido”¹⁰.

El PDI plantea tres líneas estratégicas para su implementación mediante el desarrollo de megaproyectos y proyectos específicos.

- **Línea 1.** Transformación de la educación.
- **Línea 2.** Investigación, creación y desarrollo tecnológico para la innovación y la transferencia del conocimiento.
- **Línea 3.** Desarrollo de relacionamiento.

10. Plan de Desarrollo Institucional, página 6.

La División de Educación Continuada contribuye a las líneas estratégicas así:

Línea 1. *Transformación de la educación.* La División de Educación Continuada dará respuesta al desarrollo de una oferta académica innovadora y sostenible de educación no formal de manera ágil y oportuna a las necesidades de capacitación y actualización del conocimiento, mediante una propuesta académica pertinente y que se diferencie por estar integrada con rutas de aprendizaje flexible, reconociendo y certificando nuevas habilidades, mediante modelos de formación y aprendizaje centrados en el estudiante, el desarrollo de competencias y la solución de problemas, respondiendo a las necesidades de las organizaciones y del talento humano.

Línea 2. *Liderazgo en investigación, creación, desarrollo tecnológico, innovación y transferencia.* La División de Educación Continuada podrá apalancar desde su portafolio la estrategia de Focos Misionales para satisfacer las necesidades de capacitación en estas temáticas específicas de manera ágil y eficaz.

Línea 3. *Desarrollo corporativo y relacionamiento interinstitucional.* El desarrollo de la oferta académica de la División de Educación Continuada será fundamental en el relacionamiento institucional a nivel local, regional e internacional, ya que dará respuesta a las necesidades de capacitación de diferentes grupos de interés, entre ellos, entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional, aliados estratégicos como Los Cobos Medical Center y otros públicos específicos, para fortalecer el posicionamiento y reconocimiento como líderes en temas de salud y calidad de vida.

Actualización de la Política y los lineamientos para el diseño curricular

La *Política Académica* “busca ofrecer posibilidades que permitan al estudiante optar por rutas académicas diversificadas de acuerdo con sus intereses particulares y con la oferta de asignaturas de diferentes programas”. Los estudiantes podrán “decidir con objetividad, autonomía y libertad los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica”¹¹.

Es aquí donde la educación continua cobra un rol fundamental para participar en esas rutas de aprendizaje a través de una oferta flexible que permita posibilidades de formación con múltiples salidas, reconociendo a través de credenciales, micro-credenciales, insignias digitales y otras formas de distinción las nuevas habilidades y competencias desarrolladas para un mejor desempeño laboral.

11. Actualizado mediante el Acuerdo No.17883 de 2024 del Consejo Directivo de la UEB.

Política para el Diseño y Apropiación de Entornos Digitales

En esta Política se destaca la importancia de la modalidad virtual en la educación continua resaltando la necesidad de identificar y desarrollar programas (cursos y diplomados) que se puedan ofrecer en línea para apoyar la flexibilidad y transversalidad curricular. Esto incluye la mejora de las experiencias de aprendizaje digital y la expansión de la cobertura educativa, lo cual también contribuye al fortalecimiento de la imagen de la Universidad en el ámbito empresarial.

Se subraya también la relevancia de la mejora continua en el diseño y actualización de recursos digitales y tecnologías educativas, así como en la gestión de aulas virtuales adaptadas a distintas modalidades y niveles de formación. Se enfatiza en la necesidad de un análisis específico de estos procesos dentro de la educación continua que puede diferir de los establecidos para la educación formal. También se menciona la formación multimodal para el desarrollo de competencias digitales, ofreciendo diversas opciones formativas como microlearning, cursos cortos, y diplomados disponibles en modalidades virtual, híbrida y presencial¹².

Gestión de datos e información

La Universidad El Bosque reconoce y prioriza la gestión de datos e información como un pilar fundamental en su Modelo de Gestión Institucional. Este enfoque se refleja en la integración de los datos en los procesos estratégicos, tácticos y operativos para garantizar un direccionamiento y una toma de decisiones basada en la evidencia. De esta manera, los datos son apropiados como un activo de valor estratégico y base fundamental de la gestión administrativa y el desarrollo institucional mediante su aprovechamiento tanto en los procesos PECAR (Planear, Ejecutar, Controlar, Analizar y Retroalimentar) como en los proyectos e iniciativas de inteligencia de negocios y de analítica derivados de esta Política.

De acuerdo con lo anterior, la gestión institucional de datos e información es fundamental en la implementación de los procesos de aseguramiento de la calidad, y su medición, su medición y seguimiento en la División de Educación Continuada. Esta gestión de la información resulta estratégica para la correcta toma de decisiones respecto a la oferta académica, selección de expertos y atención de públicos (personas e instituciones) y asuntos administrativos de impacto para la División.

12. Política para el diseño y apropiación de entornos digitales, Art. 6.3.3, 6.3.5 y 6.3.7.

Adicionalmente, la información resultante de los procesos de educación continua es de gran importancia para la planeación, ejecución y evaluación de procesos en otros niveles de formación académica, rutas y trayectorias.

Acuerdo 17863 de 2023 - Reglamentación del Sistema de Rutas de Formación de la Universidad El Bosque

Este Acuerdo tiene como objeto estructurar el Sistema de Rutas de Formación que fomente la autonomía del estudiante y le permita desarrollar satisfactoriamente su trayectoria de aprendizaje. Además, establece el papel de la División de Educación Continuada en la estructuración de las rutas de formación de la Universidad.

Como resultado de dicha reglamentación, también el egresado “podrá tener un perfil diferenciador acorde a su perfil como profesional (investigador, profesor, emprendedor, empleado, entre otros)”, el cual se podrá fortalecer en cualquier momento que lo necesite desde la educación continua. La presente Política tiene por objeto contribuir con el establecimiento del Modelo institucional y participar en el Sistema de Rutas de Formación desde la División de Educación Continuada.

Conceptos y definiciones orientadoras¹³

- **Aprendizaje a lo largo de la vida:** se refiere a todas las formas de aprendizaje que tienen lugar a lo largo y ancho de la vida, desde el nacimiento hasta la vejez (UNESCO, 2019). Esto implica la inclusión de personas de todas las edades, la integración del aprendizaje con la experiencia de vida, la inserción de los contextos de la vida (la familia, el colegio, la comunidad, el lugar de trabajo) en la formación y el uso de las diferentes modalidades y tipos de educación (formal, no formal e informal).
- **Certificación de aptitud ocupacional¹⁴:** de acuerdo con la Resolución 3100 del 25 noviembre de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, son acciones de formación continua exigidas al personal profesional en salud y que les permite obtener empleo y ejercer cargos relacionados en las instituciones de salud que así lo exijan. Este tipo de certificaciones son requeridas para habilitar servicios y asegurar la calidad en la prestación de los mismos.

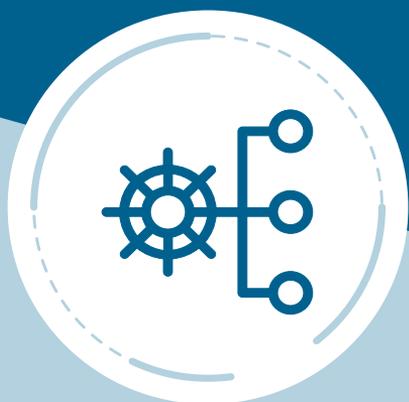
13. Reglamentación Rutas de Formación - C. Acad.

14. Resolución 3100 del 25 noviembre de 2019, Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Certificado de participación:** documento que acredita la participación durante el 80% o más de las sesiones de clase definidas para el programa junto con otro tipo de criterios particulares que puedan llegar a existir, por ejemplo: entrega de proyectos, presentaciones finales, desarrollo de actividades académicas específicas para el programa cursado, entre otros.
- **Credencial:** documento que acredita o certifica las habilidades, conocimientos o competencias específicas de una profesión para el desempeño laboral.
- **Credencial alternativa digital:** es una representación gráfica que acredita la participación en iniciativas formativas de profundización o actualización en un tema determinado.
- **Educación Continua:** constituye todo proceso de aprendizaje dinámico y permanente no conducente a título y que transforma y potencia el talento humano, desarrollando conocimientos, habilidades y competencias prácticas para su aplicación y adaptación en diferentes escenarios; fortaleciendo valores personales y profesionales para una cultura de cambio y sostenibilidad social.
- **Insignias digitales:** representación digital portátil para cualquier tipo de credencial y micro-credencial que por encontrarse en línea pueden ser recopiladas, revisadas y verificadas por la institución y los empleadores.
- **Micro credencial:** certificaciones que ofrecen evidencia de que un individuo ha dominado una habilidad o un área de conocimiento específica.
- **Oferta abierta:** cuando el programa se ofrece al público en general, previo análisis de las necesidades del mercado.
- **Oferta cerrada - formación a la medida:** cuando el programa se diseña de acuerdo con las necesidades y especificaciones de una empresa o institución.
- **Programas académicos de educación continua:** la oferta académica puede ser presencial, semipresencial o virtual. De acuerdo con la duración de los programas (intensidad horaria) estos se pueden clasificar en:

- » Diplomados: programas académicos con intensidad entre 80 y 120 horas que tienen como finalidad actualizar, complementar y profundizar los conocimientos; desarrollar y fortalecer habilidades, capacidades y destrezas con aplicabilidad en el campo laboral o personal.
- » Curso: programa académico de corta duración, desde 12 y hasta 48 horas, de carácter teórico-práctico, que busca actualizar en un tema específico. Dentro de esta categoría se pueden incluir los seminarios, talleres, entre otros.
- » Eventos académicos: actividades de corta duración que promueven la reflexión, generación, socialización o consolidación de conocimientos sobre un tema de interés común para los participantes. Algunos de ellos son: congresos, coloquios, simposios, jornadas, foros, encuentros, entre otros, y son de participación masiva.
- » Conferencias: actividades de corta duración que buscan la reflexión, socialización o promoción de conocimientos sobre un tema específico. Su intensidad puede abarcar desde 1 hasta 4 horas. Algunas de estas actividades son, una Masterclass o un Webinar.
- » Aval académico: cuando una institución solicita la validación académica de una actividad y la certificación conjunta de la misma, previa revisión del Consejo de facultad a la cual corresponda la solicitud.

- **Rutas de formación:** secuencia de actividades académicas enfocadas en desarrollar y fortalecer competencias que conllevan a una certificación o titulación específica, aprovechando ambientes pedagógicos integrales y capaces de responder a los diferentes intereses de cada estudiante.
- **Trayectorias de aprendizaje:** recorrido de actividades académicas que una persona realiza para consolidar, fortalecer o transformar sus aprendizajes a lo largo de la vida para permitir el desarrollo pleno de sus potencialidades y tener calidad de vida en lo personal, lo social y lo productivo.



3 ALCANCE



Objeto de aplicación

Esta Política orienta todos los procesos, prácticas y actividades de educación continua de la Universidad El Bosque en articulación con los lineamientos estratégicos y servirá como marco de referencia para el relacionamiento entre los diferentes actores institucionales.

26

Sujetos de aplicación

La Política tiene efecto sobre todas las unidades académicas de la Universidad, los directores, coordinadores, expertos y conferencistas, y las divisiones, departamentos y demás dependencias de la UEB. Así como a todos los miembros de la comunidad universitaria y aliados estratégicos que acudan a la División para desarrollar servicios de capacitación, entrenamiento y actualización del conocimiento.



4 DESARROLLO DE LA POLÍTICA



Definición

27

La Política de Educación Continua de la Universidad El Bosque establece un marco claro y coherente para el desarrollo de la oferta académica enfocada en el Modelo de aprendizaje centrado en el estudiante y en el concepto del aprendizaje a lo largo de la vida, involucrando nuevos elementos para el crecimiento y consolidación de una oferta diferencial y alineada con las tendencias educativas, digitales y temáticas que respondan a las necesidades del entorno.

Principios

Los siguientes principios orientarán las acciones y decisiones de la División de Educación Continuada y responden a valores institucionales desde diferentes perspectivas: estratégica, académica, administrativa y comercial. Esto con el fin de fortalecer la identidad del área al interior de la Institución.

- **Autosostenibilidad:** este principio se refiere a la capacidad de la oferta académica de educación continua para mantenerse y desarrollarse de manera autónoma. Implica la generación de ingresos propios a través de la venta de programas y la gestión eficiente de los recursos financieros.

Adicionalmente, requiere contar con los recursos humanos, tecnológicos, una infraestructura adecuada y procesos bien establecidos que garanticen la calidad y la continuidad de los programas educativos a lo largo del tiempo y una correcta ejecución de los mismos.

- **Articulación institucional:** se refiere al trabajo coordinado en el desarrollo de las políticas institucionales y a la colaboración estrecha entre las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad con la División de Educación Continuada para diseñar, implementar y evaluar programas educativos de manera coordinada y coherente.
- **Flexibilidad y adaptación:** este principio implica la capacidad de la oferta académica de educación continua para ajustarse y responder rápidamente a las transformaciones del entorno, teniendo en cuenta los cambios y tendencias emergentes. Implica también la capacidad para adaptarse a las necesidades y circunstancias individuales de las personas/instituciones, teniendo en cuenta sus intereses, capacidades y estableciendo una ruta de formación para cada una de ellas.
- **Relevancia y pertinencia:** la oferta académica debe estar alineada con las necesidades y expectativas del mercado laboral y de los participantes. Esto requiere una estrecha colaboración con la comunidad universitaria y las organizaciones para identificar las demandas de los diferentes sectores y diseñar programas de educación continua que respondan efectivamente a ellas.
- **Relación con el entorno:** este principio destaca la importancia de establecer vínculos significativos con los diferentes actores del entorno, tales como las empresas, instituciones, el Estado y la comunidad en general. Implica promover la interacción entre ellos para asegurar la relevancia y el impacto de la educación continua en la sociedad.

Objetivos

Objetivo General

Establecer el lineamiento estratégico para la generación y desarrollo de la oferta académica de educación continua teniendo en cuenta el modelo de aprendizaje centrado en el estudiante y el concepto de aprendizaje a lo largo de la vida, con el fin de que las unidades académicas puedan consolidar una oferta diferencial y alineada con las tendencias educativas, digitales y temáticas, que respondan a las necesidades del entorno y aporten de manera eficaz a la disminución de las brechas de actualización del conocimiento.

Objetivos Específicos

Con la implementación de la Política se pretende:

- Definir los lineamientos para el diseño y generación de la oferta de programas de educación continua de la Universidad con el fin de aportar al Modelo pedagógico institucional y al Sistema de Rutas de Formación.
- Impulsar el diseño de oferta educativa pertinente teniendo en cuenta el desarrollo de focos temáticos que favorezcan la especialización y posicionamiento de la Universidad en el entorno local e internacional.
- Incrementar el desarrollo de la oferta académica que le permita a los grupos poblacionales de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores adquirir y aplicar nuevos conocimientos, habilidades y competencias a lo largo de su vida.
- Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad para la mejora continua de los programas, servicios y procesos con el fin de garantizar la excelencia académica y la satisfacción del participante.

Lineamientos

A continuación, se establecen los lineamientos de la Política de Educación Continua los cuales inician con las consideraciones fundamentales para el diseño de la oferta educativa, seguido de las indicaciones para la selección de las temáticas de interés y los nuevos públicos objetivo de atención. Seguidamente se establece la articulación de la oferta educativa con las Rutas de Formación Institucional y la propuesta de un Modelo de Gestión de Calidad para los programas.

La integración de estos elementos permitirá el desarrollo estratégico de la oferta de educación continua de la Universidad como parte fundamental de los procesos misionales, de extensión y de impacto en el entorno.

Diseño y generación de la oferta de programas de educación continua

Para la División de Educación Continuada, el modelo educativo se encuentra alineado con el definido para la Institución. En este, se concibe el currículo centrado en el aprendizaje y el aprendizaje centrado en el estudiante. El Modelo establece que “los estudiantes son actores activos y constructores de su propio conocimiento, por lo cual se fomenta la autonomía. De esta forma, que el aprendizaje sea significativo y duradero implica el desarrollo de estrategias de motivación y el desarrollo de competencias encaminadas a ser relevantes para la vida y el trabajo”¹⁵.

Los modelos de aprendizaje centrados en el estudiante dan altísima importancia al compromiso de adaptar la enseñanza a las necesidades, intereses, estilos de aprendizaje y ritmos individuales de cada participante con el objetivo de fomentar un aprendizaje más significativo, autónomo y motivador. Por esta razón, es importante tener claridad sobre el perfil de las personas u organizaciones que requieren los servicios de educación continua.

Por lo anterior, los expertos en educación continua deben servir como facilitadores creando entornos de aprendizaje interactivos y colaborativos. El rol de los expertos se debe centrar en el diseño de experiencias de aprendizaje significativas que integren elementos para la solución de problemas, el pensamiento crítico, y el desarrollo de habilidades y competencias que sean aplicables en los entornos laborales o personales de los participantes.

Así las cosas, la oferta de educación continua debe alinearse con el Modelo de Aprendizaje Significativo con aplicación práctica a través de las experiencias de descubrimiento, comprensión y aplicación del conocimiento, de tal manera que, mediante un involucramiento activo, significativo y experiencial los participantes sean capaces de construir conocimientos nuevos y relevantes. Todo esto teniendo en cuenta la *Política para el Diseño y Apropiación de Entornos Digitales* que tiene por objeto, “orientar el diseño y la apropiación de los entornos digitales por parte de la comunidad académica con el fin de aportar al desarrollo del Modelo Pedagógico de la Universidad”.

15. Actualización de la Política y lineamientos para el diseño curricular. Universidad El Bosque. Año 2023.

Por último, desde una perspectiva estratégica, se hace necesaria la participación de las unidades académicas (facultades y sus programas, divisiones y departamentos) de la Universidad para la definición de una oferta académica pertinente, enfocada y basada en el conocimiento del mercado y las necesidades que demandan los participantes de educación continua, teniendo en cuenta la capacidad de respuesta institucional para atender dichos requerimientos. Para esto es importante:

- Consolidar un equipo de trabajo al interior de cada unidad académica que cuente con la disposición, experiencia y conocimientos necesarios para la generación de una oferta que responda a las necesidades del mercado. Esto será responsabilidad del decano de la facultad.
- Utilizar las herramientas de investigación de mercado y perfilamiento de la audiencia para generar ofertas enfocadas y pertinentes. Esto será responsabilidad tanto del director del Programa de Educación Continua como de la División.
- Tener en cuenta las guías (académica y administrativa) de educación continua para el diseño y puesta en marcha de los diferentes programas que desde las unidades académicas se propongan.
- Incorporar el uso de recursos tecnológicos y digitales en las diferentes experiencias de aprendizaje de educación continua establecidas en la *Política para el Diseño y Apropiación de Entornos Digitales* para facilitar el desarrollo de las competencias y habilidades de los participantes. Esto será responsabilidad del Consejo de facultad y del director del programa.
- Desarrollar periódicamente reuniones de seguimiento y análisis de resultados entre las unidades académicas y la División de Educación Continuada con el fin de validar el cumplimiento de los objetivos y resultados de aprendizaje de los programas desarrollados. Responsabilidad del decano de la facultad y de la División de Educación Continuada.
- Involucrar el principio de auto-sostenibilidad definido en esta Política para permitir el adecuado desarrollo de los procesos financieros, administrativos y logísticos. Este principio es institucional y su cumplimiento será responsabilidad de la División de Educación Continuada y de la facultad que proponga cada uno de los programas.

Focos temáticos

Con el objetivo de favorecer la especialización y posicionamiento de la oferta académica de educación continua de la Universidad, la división impulsará la generación de programas y proyectos en focos temáticos.

La selección de los focos se hará en función de los requerimientos y tendencias del entorno. Para esta labor se requiere de la participación activa de las unidades académicas y áreas de relacionamiento externas, quienes, en conjunto con la División de Educación Continuada revisarán periódicamente las tendencias y necesidades que ocupan la atención del entorno. Se han identificado las siguientes temáticas de interés:

- Salud

Como una respuesta de la Universidad El Bosque para suplir las necesidades de capacitación y actualización del conocimiento del talento humano en salud y demás actores del sistema, la División de Educación Continuada en conjunto con las Facultades de Medicina, Odontología, Enfermería y Psicología, se encargarán de desarrollar y consolidar la Escuela de Educación Continua en Salud.

Esta Escuela será un centro especializado que contempla, entre otras áreas, las siguientes:

- » *Medicina general y especializada.*
- » *Salud visual.*
- » *Salud oral.*
- » *Salud pública.*
- » *Instrumentación quirúrgica.*
- » *Enfermería.*
- » *Psicología.*
- » *Salud mental.*
- » *Fisioterapia.*
- » *Transformación digital.*
- » *Habilidades blandas y liderazgo en salud.*

Finalmente, tomando como base el portafolio de educación continua en salud, la Escuela tendrá la capacidad de integrar otras áreas del conocimiento para atender de manera transversal e interdisciplinar aquellos requerimientos del sistema en temas relacionados con habilidades blandas, competencias técnicas y conocimientos para los nuevos roles y perfiles que el sector pueda llegar a necesitar.

- Turismo

La Universidad El Bosque cuenta con capacidades desarrolladas a partir de su perspectiva del Enfoque Biopsicosocial y Cultural, vocación de investigación, experiencia con el trabajo comunitario, excelencia académica y articulación con actores públicos y privados que hacen pertinente la participación de la Institución como un actor social relevante para el sector turismo.

En este contexto, se propone la creación de un Portafolio de Turismo de la Universidad El Bosque que responda al contexto, necesidades y tendencias del sector turístico en el país.

Dentro del documento aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad, se sugieren, entre otros, los siguientes temas:¹⁶:

- » *Marketing para prestadores de servicios turísticos.*
- » *Diseño de producto turístico, innovación de la experiencia y creación de circuitos turísticos.*
- » *Gestión de residuos derivados del turismo.*
- » *Desarrollo de guiones en naturaleza y cultura, y guiones bilingües.*
- » *Desarrollo de señaléticas y mapas asertivos.*
- » *Sistemas de gestión de la calidad y normatividad específica del sector.*
- » *Programas de turismo para el bienestar, salud y calidad de vida.*

- Sector farmacéutico

La División de Educación Continua seguirá fortaleciendo el relacionamiento con las necesidades de capacitación del sector farmacéutico mediante el desarrollo de una oferta especializada a todos los niveles corporativos y áreas que integran este sector, como las comerciales, técnicas, científicas y administrativas.

- Emprendimiento y desarrollo de negocios

Como complemento a la línea institucional de la Universidad, es necesario fortalecer la oferta académica para el desarrollo de temáticas como: planes de negocios, finanzas para emprendedores, marketing digital, propiedad intelectual, innovación y creatividad empresarial. Esta oferta deberá alinearse con el trabajo al interior de las facultades y del HUB de Innovación.

16. Acuerdo del Consejo Directivo No. 17653 de 2023.

- Sostenibilidad

Respondiendo a las necesidades globales y a lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se plantea la necesidad de diseñar programas académicos en temáticas como:

- » *Gestión ambiental y desarrollo sostenible.*
- » *Energías renovables y eficiencia energética.*
- » *Economía circular.*
- » *Evaluación de impacto ambiental.*
- » *Gestión ambiental en empresas.*
- » *Responsabilidad social corporativa.*

- Transformación digital

Fortalecer la oferta educativa para la capacitación en el uso de herramientas que permitan el aprovechamiento de los datos para mejorar los procesos y toma de decisiones en diversos contextos e industrias. Incluye temas como: analítica de datos, big data, machine learning para análisis predictivo, visualización de datos, aprendizaje adaptativo, y uso de inteligencia artificial.

- Industrias creativas y culturales

La oferta direccionada a este ámbito espera incidir en la sociedad desde los aspectos propios de la creación en los ámbitos del arte, la cultura, la innovación y la tecnología a través de dimensiones técnicas, conceptuales, prácticas y sociales. Se articulan temáticas como:

- » *Lenguajes y narrativas de creación.*
- » *Tecnologías análogas y digitales para la creación.*
- » *Concepción de proyectos culturales y artísticos.*
- » *Trayectorias y fenómenos sociales, políticos y culturales.*
- » *Economía cultural y creativa.*

En la sinergia entre Educación Continua y la Escuela Creativa, las artes y la creación se integran a la formación para la vida, enfocando la formación en procesos integrales a través de la apreciación y aprendizaje buscando generar experiencias educativas que fomenten el bienestar, el desarrollo personal y la expresión artística.

- Diversidad, equidad e inclusión

Con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de generación de entornos equitativos, inclusivos y respetuosos de la diversidad, la División de Educación Continua promoverá el desarrollo de la oferta académica para la capa-

citación de las personas en aquellas temáticas que son requeridas en instituciones de todos los sectores y niveles de trabajo.

El desarrollo de esta oferta se hará en articulación con el Centro de Diversidad, Equidad e Inclusión y las unidades académicas de la Universidad. Algunas de las temáticas identificadas son:

- » *Sensibilización y conciencia.*
- » *Gestión de la diversidad en el trabajo.*
- » *Liderazgo inclusivo.*
- » *Políticas de igualdad de género, diversidad e inclusión.*
- » *Derechos humanos y multiculturalismo.*

- Educación

Las temáticas incluidas en este foco buscan complementar la formación de docentes que con su ejercicio profesional contribuyan a la calidad de la educación del país en todos los niveles educativos.

La perspectiva humanista e innovadora de la oferta permite mejorar e incidir en la transformación de contextos escolares. Entre otros temas se contemplan::

- » *Innovación y tecnología educativa.*
- » *Implementación de programas bilingües.*
- » *Formación en educación inclusiva.*
- » *Pedagogía hospitalaria.*
- » *Liderazgo educativo y gestión.*
- » *Programas de alfabetización.*
- » *Educación infantil.*
- » *Docencia en educación superior.*
- » *Orientación educativa.*

La División de Educación Continuada estará monitoreando las tendencias del entorno para identificar nuevos focos o ajustar los descritos, siempre en colaboración con las unidades académicas y otras áreas de la Universidad.

Aprendizaje a lo largo de la vida: educación continua, Bosque Kids, Junior y Senior

Desde la División de Educación Continuada se viene trabajando en un portafolio de oferta de programas en todas las áreas del conocimiento que involucra

procesos de aprendizaje, actualización del conocimiento, capacitación y adquisición de nuevas herramientas, habilidades y competencias para diferentes públicos:

- » Bosque Kids y Junior: niños de 5 a 11 años y adolescentes de 12 a 17 años.
- » Educación Continua: mayores de 18 años y/o laboralmente activos.
- » Bosque Senior: personas mayores de 60 años.

Desde las unidades académicas y la División de Educación Continua se debe trabajar para desarrollar y consolidar una oferta de acuerdo con las necesidades, gustos y requerimientos de estos segmentos de la población y así, fortalecer la comunidad universitaria al integrar las familias de egresados, estudiantes, profesores y personal administrativo, y la comunidad en general.

- » El Bosque Senior presenta una oferta que proporciona un espacio para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando las relaciones interpersonales y manteniendo intelectualmente activas a las personas mayores con el fin de contribuir con su calidad de vida y bienestar.
- » El Bosque Kids y El Bosque Junior proponen una oferta con actividades que despiertan el interés por temas específicos de acuerdo a los talentos y gustos de la población objetivo para identificar y fortalecer habilidades que faciliten su crecimiento, desarrollo y proyección a futuro.

La oferta académica anteriormente descrita se constituye en un camino para la inclusión de diferentes públicos en todas las etapas de la vida, con diferentes intereses y necesidades, mediante el cual se fortalece el portafolio de productos y servicios de la Universidad.

Flexibilización y rutas de formación

36

La Universidad El Bosque se encuentra en un proceso de actualización curricular “que busca ofrecer posibilidades que permitan al estudiante optar por rutas académicas diversificadas de acuerdo con sus intereses particulares y con la oferta de asignaturas de diferentes programas”. Los estudiantes podrán decidir con objetividad, autonomía y libertad los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica¹⁷.

La reglamentación de las rutas de formación y de las trayectorias de aprendizaje, entendidas como “una secuencia académica enfocada en desarrollar y fortalecer competencias aprovechando ambientes pedagógicos integrales y capaces de responder a los diferentes intereses en cada estudiante”, define el papel y articulación de la oferta de educación continua.

17. Política Académica y Lineamientos Curriculares, Universidad El Bosque. Pág. 9.

La oferta académica de educación continua se encuentra contenida dentro de las rutas de formación de tipo exógeno, en las cuales existe la posibilidad de:

- » *Hacer ejercicios de integración con asignaturas propias e institucionales previa determinación de las equivalencias en créditos y los costos por crédito.*
- » *Ofertar rutas de formación completas que conduzcan a las Certificaciones de Industria - Profesionales y Certificaciones Complementarias¹⁸.*
- » *Diseñar trayectorias de aprendizaje para los participantes del sector externo que permitan articular a la Universidad con el sector productivo mediante los diferentes niveles de educación formal (oferta cerrada y diseñada a la medida de las necesidades de las organizaciones).*

De esta manera, la División de Educación Continuada se encargará de acompañar los procesos de certificación, recertificación, homologación y convalidación que integren los procesos académicos desde la oferta de educación no formal hacia los demás niveles de educación formal (de educación media a pregrado y de pregrado a posgrado), de acuerdo a lo que se defina institucionalmente desde las perspectivas académica, operativa y administrativa.

El sistema de equivalencias a créditos académicos y mecanismos de recertificación profesional se definirá a través de los comités curriculares teniendo en cuenta las características particulares en cada caso y la autonomía académica de las facultades.

Sistema de calidad

La Universidad El Bosque, en su autonomía universitaria, promueve la Autorregulación y Autoevaluación Institucional mediante procesos permanentes, colaborativos y articulados al quehacer universitario, con alcance a los programas de educación no formal, a fin de garantizar una oferta actualizada y articulada con diversos niveles de formación, que contribuya a la disminución de la brecha de formación del talento humano, fundamentado en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)¹⁹. Para lograrlo, planea, ejecuta, hace seguimiento, auto evalúa y retroalimenta los proyectos de educación continua en las siguientes 3 dimensiones:

18. Lineamientos para las Rutas de Formación, Universidad El Bosque. Noviembre de 2023.

19. Universidad El Bosque, 2018.

Dimensión de pertinencia de la oferta

Comprende la denominación del programa y su respectiva argumentación y muy especialmente la justificación, relevancia y pertinencia del mismo en el marco de los vacíos encontrados en la formación de talento humano del sector correspondiente, en concordancia con los indicadores de demanda laboral, tendencias, necesidades, responsabilidad social y líneas de desarrollo del área del conocimiento.

Describe la propuesta mediante el desarrollo de:

- **Plan formativo.** Se refiere a la definición del plan de estudios representado como lo definen los Lineamientos Curriculares de la Universidad y conforme con la evaluación de necesidades, los resultados de aprendizaje proyectados, las habilidades y los elementos de las competencias a desarrollar.
- **Organización de actividades académicas.** Establece la manera como se organizan las actividades en el programa de acuerdo con el diseño curricular y los contenidos a tratar en coherencia con la modalidad en la que se desarrolla el programa propuesto, según sea presencial, con actividades de asistencia remota, virtuales o híbridas. Para cada una de las actividades se deben calcular y discriminar las horas trabajo independientes y las de acompañamiento directo con el experto.
- **Expertos o conferencistas.** Estos deben cumplir con las funciones de docencia y acreditar la formación profesional idónea con conocimiento y dominio del tema en el área del programa de profundización. En tal sentido, deben demostrar trayectoria profesional y experiencia en el campo de la temática a tratar y una base pedagógica en concordancia con los lineamientos curriculares institucionales y el modelo centrado en el estudiante (participante). Todo lo anterior descrito en un resumen biográfico soportado con la evidencia aportada para la selección del experto.
- **Profesionales en formación o participantes.** Son el público objetivo que requiere la capacitación, actualización o profundización del conocimiento. En la propuesta académica deben identificarse de manera clara y concisa entendiendo sus necesidades y requerimientos.

Dimensión de articulación

Articulación con diferentes niveles de formación. Esta dimensión hace referencia a la forma en la que el programa ofrece oportunidades de articulación con la educación superior formal (rutas de formación y flexibilidad curricular), la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y con la educación continua entre sí. Para lo cual se requiere hacer, cuando aplique, un análisis de créditos y equivalencias determinados y contemplar los aspectos curriculares.

Relacionamiento con aliados estratégicos. Se deberán implementar mecanismos de evaluación de la alianza que permitan medir el impacto y efectividad de los programas realizados conjuntamente, teniendo en cuenta los resultados financieros, de recompra de la oferta educativa y de satisfacción de los participantes.

Dimensión de autoevaluación y mejoramiento continuo

Con el fin de promover la autorregulación y la autoevaluación de los programas de educación no formal, el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implementa el ciclo virtuoso de la calidad: planea, ejecuta, hace seguimiento, auto evalúa y retroalimenta las propuestas en las dimensiones y condiciones relacionadas atrás, y contempla la opinión de los actores involucrados en los procesos educativos.

Los insumos recolectados para los procesos de autoevaluación son documentales, estadísticos y de apreciación, e integran elementos de efectos, logros y resultados de aprendizaje. Lo anterior, mediante el uso de herramientas diseñadas para tal fin, con la participación de expertos, profesores, participantes de la formación, coordinadores y funcionarios administrativos relacionados de la Universidad El Bosque y de las instituciones cliente (cuando aplique).

Los procesos de mejoramiento continuo deben tener un enfoque hacia la experiencia de usuario que promueva la fidelización de los participantes o su recomendación a otros. Esta experiencia del usuario abarca tanto lo académico como lo administrativo y logístico (medios educativos, infraestructura física y tecnológica, entre otros). Por ende, todos los esfuerzos institucionales deben procurar la excelencia en el servicio, desde el inicio del ciclo de contacto, pasando por la facturación de los servicios y desarrollo de las sesiones académicas, hasta el fin del proceso de certificación.

39

Periodicidad de la gestión de la autoevaluación:

- » Programa o servicio: cada 2 años.
- » Experto o conferencista: al menos una vez cada año.
- » Participantes/empresas: al finalizar cada cohorte del programa.
- » Modelo de Aseguramiento.

El desarrollo del Modelo de aseguramiento de la calidad para la educación continua incluirá los siguientes elementos:

- » Marco de referencia.
- » Dimensiones.
- » Aspectos para evaluar.
- » Indicadores.

- » *Fuentes e instrumentos.*
- » *Plan de mejoramiento.*

El modelo se desarrollará en conjunto con la División de Calidad de la Universidad y determinará los mecanismos y procesos de implementación de cada uno de esos elementos, así como los instrumentos a emplear en cada uno de ellos.

Alianzas para la colaboración académica

En sintonía con lo establecido en el PDI 2022-2027 y alineados con las iniciativas de diversificación de ingresos para la Universidad, se propone que las unidades académicas busquen incrementar su relacionamiento con otras organizaciones del sector empresarial o académicas, de manera que se puedan desarrollar cada vez más proyectos en conjunto con dichas instituciones.

El establecimiento de alianzas estratégicas para desarrollar programas en conjunto con otras instituciones permite ampliar el alcance de la oferta a nuevas audiencias y enriquece los contenidos académicos. Para su implementación se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- » Es necesario que se haga un análisis inicial de las instituciones objeto de la alianza para identificar si tienen una visión similar y si se complementan las fortalezas y áreas de trabajo de ambas partes.
- » Es esencial definir claramente los objetivos de la unión, así como las responsabilidades y beneficios de cada parte involucrada.
- » Siempre se debe mantener un firme compromiso con la calidad de los proyectos educativos y de capacitación desarrollados.
- » Es necesario validar la relevancia y pertinencia de los programas desarrollados en el mercado para que cumplan con las necesidades de aprendizaje de los participantes y las demandas del entorno.
- » Todos los acuerdos con instituciones externas deben formalizarse mediante un documento debidamente validado por las instancias de la Universidad y con la respectiva firma de las partes.
- » Adicionalmente se deberán implementar mecanismos de evaluación de la alianza, que permitan medir el impacto y efectividad de los programas realizados conjuntamente.

Ecosistema institucional para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)

La División de Educación Continua, como parte fundamental de la tercera función misional de extensión en la Universidad, se integra al sistema

institucional de CTel y, por lo tanto, sus actividades tienen impacto en los nodos estratégicos definidos en la *“Política para la Transformación de la Investigación e Innovación Científica-PolTii”*.

Las actividades de educación continua son uno de los mecanismos a través de los cuales se apoya el sistema de CTel (antes, durante y después de desarrollados los proyectos de investigación y extensión). Específicamente, este acompañamiento se evidencia de la siguiente manera:

- » **Transferencia de conocimiento:** los programas de educación continua son vehículo para la transferencia del conocimiento derivado de los proyectos de investigación al sector real y la comunidad en general.
- » **Divulgación de investigaciones:** publicaciones e investigaciones académicas pueden incluirse como material de estudio en los programas de educación continua, contribuyendo con la difusión del conocimiento generado en la Universidad hacia el público externo.
- » **Desarrollo de oferta académica:** los resultados de investigaciones pueden derivar en el diseño de nuevos programas de educación continua para la actualización profesional. Adicionalmente, por medio de la oferta académica de educación continua se puede promover el desarrollo de competencias para la investigación en el público externo.
- » **Relacionamiento institucional:** el capital relacional de la División contribuye al fortalecimiento de alianzas para el desarrollo de proyectos de investigación o extensión con otras IES o instituciones del sector real. Así mismo, el relacionamiento facilita la identificación de nuevas oportunidades para el desarrollo de proyectos en todos los niveles de formación.
- » **Consecución de recursos y sostenibilidad:** mediante la realización de eventos o cursos de formación se pueden obtener recursos externos que sirven para la cofinanciación de la investigación, la investigación-creación y el desarrollo tecnológico.

Todo lo anterior se trabajará con el acompañamiento y liderazgo de la Vicerrectoría de Investigaciones, el HUB iEx, y el apoyo de las unidades académicas que desarrollen actividades de extensión y proyección social.

Egresados Universidad El Bosque

Desde las unidades académicas y la División de Educación Continuada es fundamental dar respuesta a las necesidades de actualización, formación y profundización del conocimiento, teniendo en cuenta los diferentes perfiles, intereses y necesidades de los egresados de la Universidad, tanto en su dimensión personal como en la profesional a lo largo de su vida.

Los programas de educación continua considerarán en su diseño las necesidades del egresado en su perfil de empleado, emprendedor-innovador o investigador. Estratégicamente, la oferta de educación continua servirá para fortalecer el vínculo y la apropiación institucional del egresado con la Universidad.

Internacionalización de la oferta de educación continua

La División de Educación Continuada promoverá en conjunto con las unidades académicas el desarrollo de una oferta académica que sea pertinente en el contexto local e internacional. En trabajo conjunto con las facultades, la Dirección de Desarrollo y su Coordinación de Relaciones Internacionales, explorarán activamente oportunidades de capacitación en países de Latinoamérica y el Caribe, aprovechando los contactos y el capital relacional.

Se deberá tener siempre en cuenta el contexto del país donde se desarrollará la oferta para adaptar los programas a las particularidades culturales, sociales, económicas y tecnológicas propias.

Así mismo, la oferta académica de educación continuada podrá servir de puerta de entrada para el relacionamiento institucional con otras universidades y organizaciones del exterior del sector público y privado.



5 GOBERNANZA Y OPERACIÓN



43

La División de Educación Continuada es un área académica transversal que acompaña los procesos académicos, administrativos, logísticos y comerciales para el desarrollo de su portafolio. La División analiza y determina la viabilidad de las propuestas evaluando asuntos financieros, logísticos, comerciales y de pertinencia en el mercado.

La División, depende de la Vicerrectoría Académica y, para su operación, cuenta con un equipo de trabajo liderado por una dirección y dos gerencias (administrativa y comercial), mediante el cual se atiende estratégicamente cada una de las líneas de negocio identificadas.

La División de Educación Continuada participa en diferentes órganos de gobierno y de toma de decisiones institucionales, tales como: Consejo Académico, Consejo de Investigación y Extensión, Comité Ejecutivo de Vicerrectoría Académica y Comité Curricular Institucional.

Órganos directivos y directivas

El Claustro, órgano regente y estratégico de la Institución.

El Rector, como Representante Legal de la Universidad El Bosque y responsable de su dirección académica y administrativa, que tiene como función, entre otras, la de liderar el proceso de planeación procurando la integración de las unidades académicas, investigativas y administrativas, y el desarrollo armónico de la Institución en su conjunto.

Los Consejos Directivo, Administrativo, Académico y de Investigación y Extensión, que tienen como función la dirección, orientación y vigilancia de la Institución; el desarrollo de los procesos académicos, administrativos y financieros, así como la ejecución y supervisión de proyectos de investigación y de extensión.

Las Vicerrectorías Académica, Administrativa y de Investigaciones encargadas de planear, aprobar y controlar las labores académicas y administrativas de la Universidad.

División de Educación Continuada responsable de gestionar, coordinar y controlar las actividades y proyectos de educación continua.

Comités y grupos técnicos de trabajo

Las unidades académicas (facultades y sus programas, divisiones y departamentos) son las encargadas de la generación de la oferta académica y proyectos de educación continua. Es muy importante contar con la participación de los expertos de las áreas involucradas para que puedan aportar desde sus conocimientos y experiencia en el diseño de los programas, teniendo en cuenta que la educación continua es una oportunidad para trabajar de manera colaborativa e interdisciplinar.

Los Consejos de Facultad son los responsables de validar la coherencia y pertinencia de los programas, desde el punto de vista técnico y académico. Posteriormente, la División de Educación Continuada validará los asuntos financieros, logísticos, comerciales y de pertinencia en el mercado, y presentará la iniciativa ante el Consejo de Investigación y Extensión para su aprobación definitiva.

Los coordinadores de educación continua de cada facultad responsables de la articulación entre las unidades académicas y la División de Educación Continuada. Esta articulación pretende agilizar procesos de diseño, construcción y puesta en marcha de la oferta. Así mismo contribuir al proceso de validación de las propuestas entre la decanatura, Consejo de facultad y retroalimentación a la División de Educación Continuada.

La Secretaría General encargada de la revisión y aprobación jurídica de los proyectos de educación continua.

El Consejo de Investigación y Extensión es el responsable de aprobar la oferta y proyectos de la División Educación Continuada.

El Departamento de presupuestos encargado de la validación y aprobación de los presupuestos de cada proyecto de educación continua.

La Oficina de Desarrollo y el Área de Relaciones Internacionales responsables de la articulación y enlace con instituciones internacionales, empresas y demás actores interesados en el desarrollo de proyectos de educación continua.



6 EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA



La Universidad El Bosque entiende que el camino hacia la excelencia es un proceso continuo que exige atención constante y esfuerzos dirigidos hacia el mejoramiento de nuestras políticas institucionales. Para garantizar que cada política no solo alcance sus objetivos, sino que también se adapte y evolucione con las dinámicas internas y externas, establecemos un enfoque proactivo de mejoramiento. Este proceso se basa en un conjunto estructurado de acciones diseñadas para fortalecer y optimizar nuestras políticas, acompañado de una evaluación precisa mediante indicadores clave de desempeño.

46

En la siguiente tabla se describen las acciones específicas a implementar para promover la evaluación, actualización y el mejoramiento continuo de las actividades y proyectos de educación continua desarrollados en la Universidad. Cada acción se justifica en función de su contribución a los objetivos de la Política y se programa con una frecuencia que garantice su efectividad y pertinencia.

Tabla 1. Acciones específicas en torno al mejoramiento continuo de la educación continua.

Acción	Descripción	Justificación	Frecuencia
Revisión de la Política	Realizar revisiones periódicas de la Política para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos y las necesidades actuales de la comunidad universitaria.	Mantener la Política actualizada y relevante para la Institución y su comunidad.	Bienal
Análisis CIMAT	Aplicar el análisis CIMAT (Consolidación, Innovación, Mejoramiento, Adaptación y Transformación) a las políticas para identificar áreas de fortaleza, innovación, mejoramiento y necesidad de adaptación.	Orientar las acciones de mejora continua de forma estructurada y eficaz.	Bienal
Informe de impacto	Desarrollar y presentar informes de impacto sobre las políticas implementadas, destacando logros y áreas de mejora.	Proporcionar una base para la toma de decisiones informada y transparente sobre futuras acciones de mejora.	Bienal

Fuente. Adaptado de DIGINEXA, abril de 2024.

Además, definen los siguientes indicadores que nos permitirán medir la efectividad de las acciones implementadas y el impacto general de la Política. Estos indicadores son fundamentales para una evaluación objetiva y nos guiarán en futuras interacciones del proceso de mejoramiento.

Tabla 2. Indicadores para medir la efectividad de la Política.

Indicador	Descripción	Fórmula	Frecuencia
Crecimiento de número de programas	Crecimiento anual en el número de programas ofertados por EC	$\frac{\text{Número de programas año actual} - \text{número de programas año anterior}}{\text{Número de programas año anterior}} * 100$	Anualmente
Número de programas de EC en rutas de formación	Número de programas que están incluidos en rutas de formación de la Universidad	$\frac{\text{Número de programas EC en Rutas de Formación}}{\text{Total de número de programas}} * 100$	Anualmente
Participación de focos temáticos en oferta de EC	Número de programas de focos temáticos	$\frac{\text{Número de programas en cada foco temático}}{\text{Total de programas}} * 100$	Anualmente
Crecimiento de focos temáticos	Crecimiento anual de la oferta de focos temáticos	$\frac{\text{Número de programas con enfoque año actual} - \text{número de programas con enfoque año anterior}}{\text{Número de programas con enfoque año anterior}} * 100$	Anualmente

Indicador	Descripción	Fórmula	Frecuencia
Crecimiento de participantes Kids & Junior	Crecimiento del número de participantes Kids & Junior	$\frac{\text{Número de participantes Kids \& Junior año actual} - \text{número de participantes Kids \& Junior año anterior}}{\text{Número de participantes Kids \& Junior año anterior}} * 100$	Anualmente
Crecimiento de participantes Senior	Crecimiento del número de participantes Senior (+60 años)	$\frac{\text{Número de participantes Senior año actual} - \text{número de participantes Senior año anterior}}{\text{Número de participantes Senior año anterior}} * 100$	Anualmente
Crecimiento de participantes adultos en EC	Crecimiento del número de participantes en EC (+18 años)	$\frac{\text{Número de participantes EC adultos año actual} - \text{número de participantes EC adultos año anterior}}{\text{Número de participantes EC adultos año anterior}} * 100$	Anualmente
Uso de recursos digitales	Implementación de recursos digitales en la oferta de EC	$\frac{\text{Número de programas con 3 o más recursos digitales}}{\text{Total de programas}} * 100$	Anualmente
Crecimiento de programas con temáticas DEI	Crecimiento del número de programas DEI	$\frac{\text{Número de programas del año actual} - \text{número de programas DEI año anterior}}{\text{Número de programas del año anterior}} * 100$	Anualmente
Crecimiento de la oferta en alianzas para la colaboración académica	Crecimiento anual en el número de programas ofertados en alianzas para la colaboración académica	$\frac{\text{Número de programas año actual en alianzas para la colaboración académica} - \text{número de programas año anterior}}{\text{Número de programas año anterior}} * 100$	Anualmente

Fuente. División Educación Continua, mayo de 2024.

La evaluación de los indicadores proporciona una base sólida para la toma de decisiones informadas y el ajuste continuo de nuestras políticas. Este enfoque cíclico asegura que las políticas de la Universidad El Bosque no sólo respondan a las necesidades actuales de nuestra comunidad, sino que también se anticipen y adapten a los futuros cambios.

Mediante la revisión periódica de estos indicadores podemos garantizar que nuestras acciones de mejoramiento sean siempre relevantes, efectivas y alineadas con nuestra Misión institucional de excelencia educativa y compromiso social.



7 REFERENCIAS



Documentos de referencia

49

Resolución 3100 del 25 noviembre de 2019, Ministerio de salud y protección social.

Universidad El Bosque, UEB (2023) Acta No. 18, noviembre 15 de 2023, Consejo de investigación y extensión - Documento Escuela de Educación Continua en Salud, División de Educación Continuada, 2023.

Universidad El Bosque, UEB (2023) Acuerdo No. 17863 De 2023 - Reglamentación del Sistema de Rutas de Formación de la Universidad El Bosque.

Universidad El Bosque, UEB (2024) Lineamientos para el Diseño y apropiación de entornos digitales.

Universidad El Bosque, UEB (2022). Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027. https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/2024-02/PDI%202022-2027actualizac2023_0.pdf

Universidad El Bosque, UEB (2023). Política Académica y Lineamientos Curriculares. <https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/2023-08/PoliticayLineamientosparaelDise%C3%B1oCurricular.pdf>

Universidad El Bosque, UEB (2023) Política para el Diseño y apropiación de entornos digitales

Universidad El Bosque, UEB (s.f.). Alma Mater. Nuestra misión. Recuperado el 22 de abril de 2024, de <https://www.unbosque.edu.co/nuestro-bosque/alma-mater>

Universidad El Bosque, 2016. Tomado de la Política de Innovación

Enlaces

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1992/ley_0030_1992_pr002.html

http://cms-static.colombiaaprende.edu.co/cache/binaries/articles-186359_lineamientos_3.pdf?binary_rand=2342

http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-119029_archivo_pdf.pdf

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38477>

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Decretos/387348:Decreto-1330-de-julio-25-de-2019>

https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848_documento.pdf



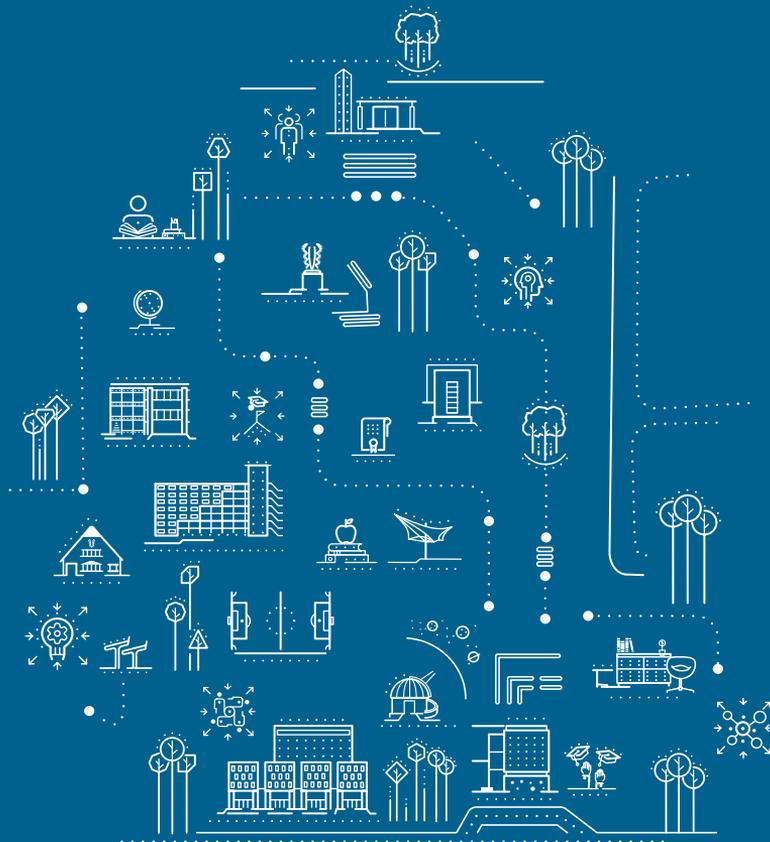
POLÍTICA

DE EDUCACIÓN CONTINUADA

Editada y publicada por la Universidad El Bosque
Julio de 2024, Bogotá, D. C., Colombia



UNIVERSIDAD
EL BOSQUE



• **Edificio Fundadores**

Av. Cra. 9 N°. 131 A - 02,
Bogotá, D.C., Colombia

• **Contacto**

PBX (57) 601 + 6489000
Línea Gratuita 018000 113033

POR UNA
CULTURA DE
LA VIDA, SU
CALIDAD Y SU
SENTIDO